

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA **DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. DIP. **JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS

HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 36 DIPUTADOS PRESENTES Y 6 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ Y ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2011.

ACTA NÚM. 191 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE 2011, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE 2011, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS INICIOS E, F Y G DEL ART. 208 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA INCLUIR SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE COMETAN DELITOS RELACIONADOS CON DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 81 FRACCIÓN XII Y 158 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA REDISTRITACIÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 311 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA PENSIÓN ALIMENTICIA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 2959, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXX LEGISLATURA, MISMO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN AL PRIMER PÁRRAFO, Y ADICIÓN DE UN TERCERO CON LO CUAL EL TERCER PÁRRAFO VIGENTE,

PASARÍA A SER CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DEL REFERIDO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL.- ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 15 EN CONTRA, Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6196, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REMITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO SEGUNDO, A EFECTO DE INCREMENTAR LAS SANCIONES PENALES HASTA DE POR VIDA, EN LOS DELITOS RELACIONADOS CON EL CRIMEN ORGANIZADO.- ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, HERNÁN SALINAS WOLBERG², VÍCTOR FUENTES SOLÍS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA², CÉSAR GARZA VILLARREAL Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, 16 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6367, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO CUARTO AL TÍTULO CUARTO, DENTRO DE LOS ARTÍCULOS 49 BIS 1, 49 BIS 2 Y 49 BIS 3, DE LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA NEGATIVA FICTA. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SEÑALÓ QUE UNA GRAVE CRISIS DE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA ESTÁ AFECTANDO AL ESTADO Y

LAMENTABLEMENTE COMO LO HAN SEÑALADO DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUCHOS DELINCUENTES NO VAN A DAR A LA CÁRCEL POR FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA PARA AVANZAR EN LA REFORMA PENAL. DESTACANDO QUE RECURSOS PÚBLICOS VITALES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA NO SE EJERCEN EN SU TOTALIDAD, Y LOS QUE SE APLICAN SE DESVÍAN EN EL PAGO DE NÓMINAS Y DE AVIADORES. ADEMÁS LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DETECTÓ EN LA CUENTA PÚBLICA 2009 UN SUPUESTO DESVÍO DE 76 MILLONES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y EL INICIO DE LA ACTUAL. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN EXPRESAN UN ENÉRGICO RECLAMO AL GOBIERNO DEL ESTADO POR FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA PARA APLICAR RECURSOS A LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN TIEMPOS QUE SON FUNDAMENTALES PARA SOLUCIONAR LA TREMENDA CRISIS DE INSEGURIDAD, VIOLENCIA E IMPUNIDAD. ASIMISMO, QUE SE TIENE PENDIENTE EN COMISIONES APROBAR LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR DEL ESTADO PARA QUE DÉ CUENTA DEL MANEJO FINANCIERO DEL ESTADO QUE SE HA VISTO CUESTIONADO POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN DIVERSAS DEPENDENCIAS, Y SOLICITAR A LOS RESPONSABLES LA INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DESVIADOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITÓ LA TRANSMISIÓN DE UN VIDEO PARA APOYARSE EN SU INTERVENCIÓN, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, PARA PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA INSPECCIONAR Y EVALUAR LOS RIESGOS DERIVADOS POR LA REMOCIÓN DE TONELADAS DE TIERRA Y PIEDRAS EN EL PREDIO DENOMINADO LA LOMITA O LOMA DE LA CRUZ, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL CERCADO, Y ADEMÁS PROCEDA A REVISAR SI SE OTORGARON LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y SI SE CUMPLIERON LAS NORMAS ECOLÓGICAS APLICABLES PARA ELIMINAR LA FLORA NATIVA DEL LUGAR.– **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.** ASIMISMO, **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA PRESIDENTA COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE SE SUSPENDE LA REUNIÓN DE TRABAJO HASTA EN TANTO SE DÉ NUEVO AVISO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA MISMA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA, EN EL QUE SE LE EXHORTA A FIN DE QUE EN SU CASO, SE SIRVA DESTINAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PALACIO DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 617 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 02 DE MARZO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL QUE SE SOLICITA SE DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL NO MENOR A \$ 40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MANEJO PREVENTIVO, CURATIVO Y DE REHABILITACIÓN DEL CÁNCER FEMENINO".- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 585 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GENERAL DE DIVISIÓN JAIME CASTAÑEDA BRAVO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LXXII LEGISLATURA EN EL QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ÉSTA SOBERANÍA LOS AVANCES EN LA DESIGNACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE ALCAIDE Y SUBDIRECTOR DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL TOPO CHICO Y CADEREYTA Y DEL COMISIONARIO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBIÉNDOSE TOMAR EN CUENTA PERFILES, EXPERIENCIA Y DECORO DE LOS CANDIDATOS PARA ESTAR AL FRENTE DE DICHAS INSTITUCIONES.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 598 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FELIPE ZAMORA CASTRO, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXA

LIBRO FACSIMILAR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917.- DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ENVÍA AL ARCHIVO DE ESTE H. CONGRESO PARA SU CUSTODIA.

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. JESÚS ÁNCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL AGRADECE A ESTA LXXII LEGISLATURA POR LA FRUCTÍFERA GESTIÓN REALIZADA AL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PARA EL AÑO 2011, ASÍ MISMO COMUNICA LA REALIZACIÓN DE GESTIONES A NIVEL FEDERAL PARA DEFINIR MECANISMOS PRESUPUESTALES PERMANENTES A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA QUE SOLICITA QUE ESTE CONGRESO APOYE DICHAS GESTIONES.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS

CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADAS LAS DIPUTADAS: BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PROYECTO DE UNA INICIATIVA DE LEY ES EL ACTO MEDIANTE EL CUAL SE DA ORIGEN AL PROCESO LEGISLATIVO. SE CONSIDERA ESENCIAL YA QUE TIENDE A MEJORAR Y SIMPLIFICAR LA NORMATIVA

LEGISLATIVA ACTUAL. ES UNA OBLIGACIÓN QUE NOS CONCIERNE COMO REPRESENTANTES DE UNA SOCIEDAD PLASMAR LA VOLUNTAD DE NUESTROS REPRESENTADOS ATENDIENDO SUS NECESIDADES Y AL MISMO TIEMPO ORIENTANDO EL PROCESO HACIA LEYES MÁS EFICACES QUE COADYUVEN A UN MEJOR ESTADO DE DERECHO. TODO PROCESO LEGISLATIVO ENFOCADO HACIA UN ANÁLISIS RELATIVO A UN PROYECTO DE INICIATIVA CONLLEVA PRIMERO EXPONER LA IDEA BÁSICA DE ÉSTE, CON UN PREVIO ESTUDIO DE LA SITUACIÓN SUJETA A EXPOSICIÓN, FUNDAMENTANDO CON BASES SÓLIDAS LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA NORMA A TRATAR PARA POSTERIORMENTE PROCEDER AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LA MISMA COMISIÓN QUE CONOCERÁ DEL CASO, Y EN ÚLTIMO TÉRMINO REGRESAR AL PLENO DEL CONGRESO Y SER EXPUESTA A LA VOTACIÓN DE LA LEGISLATURA. AL APROBARSE UNA INICIATIVA DE LEY EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ÉSTA ES ENVIADA AL EJECUTIVO INMEDIATAMENTE PARA SU SANCIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SIN EMBARGO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CONTEMPLA EN SU ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XI QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTÁ FACULTADO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA HACER OBSERVACIONES A TODO PROYECTO DE INICIATIVA EMANADO DEL LEGISLATIVO ESTATAL. CUANDO SE HAGA EFECTIVA ESTA POSTURA DEL GOBERNADOR, EL PROYECTO DE LEY REGRESA A LA COMISIÓN QUE CONOCIÓ DEL CASO CON EL PROPÓSITO DE EXAMINAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y POSTERIORMENTE

ASUMIR UNA POSTURA OBJETIVA BASADA EN EL CONSENSO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN. NO ES UNA TAREA SENCILLA, YA QUE REQUIERE UN ANÁLISIS CLARO DE PARTE DE UNA SERIE DE ACTORES SOCIALES ESTRATÉGICOS QUE CLARIFIQUEN LA EXPOSICIÓN DE DICHAS OBSERVACIONES Y DÉ RUMBO AL PROCESO LEGISLATIVO. EN LA LEGISLACIÓN ACTUAL NO ESTÁ CONTEMPLADA LA ASIGNACIÓN DE PLAZOS PARA QUE UNA COMISIÓN PROCEDA AL ESTUDIO Y DICTAMEN DE LAS OBSERVACIONES QUE PROCEDAN DEL EJECUTIVO, PROVOCANDO UN REZAGO LEGISLATIVO AL ACUMULAR EXPEDIENTES QUE NO SE ESTUDIAN EN TIEMPO Y FORMA. A PARTIR DE ESTOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS ES DETERMINANTE ASIGNAR UN INTERVALO DE TIEMPO DEFINIDO PARA UN ESTUDIO CONCRETO Y BASADO EN MÉTODOS DELINEADOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA QUE CONOCIÓ DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL GOBERNADOR. ESTIMAMOS CONVENIENTE UN PLAZO NO MAYOR A LOS 30 DÍAS A PARTIR DE QUE LAS OBSERVACIONES LE SEAN ENTREGADAS AL PRESIDENTE, PARA QUE DURANTE ESE PERÍODO SE LLEVEN A CABO DIVERSOS ESTUDIOS CON LA PARTICIPACIÓN DEL O LOS PROMOVENTES, DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA Y EXPERTOS EN EL TEMA, A FIN DE DECIDIR SI SON PROCEDENTES O NO LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS PROCEDENTE ADICIONAR UN

SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ASIGNAR UN PLAZO DEFINIDO AL ESTUDIO DE LA COMISIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO ESTATAL. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO A FIN DE QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 118.-** CUANDO EL EJECUTIVO DEL ESTADO HAGA USO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y HAGA OBSERVACIONES A LAS RESOLUCIONES DEL CONGRESO, EL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA SERÁ TURNADO A LA COMISIÓN QUE CONOCÍÓ DE LA INICIATIVA; Y, EN CASO DE QUE SE TRATARE DE UN ACUERDO QUE NO HUBIERE SIDO CONOCIDO PREVIAMENTE POR COMISIÓN ALGUNA, EL PRESIDENTE TURNARÁ EL CONOCIMIENTO DE ESAS OBSERVACIONES A LA QUE ESTIME COMPETENTE. LA COMISIÓN RESPECTIVA DEBERÁ DICTAMINAR RESPECTO A LAS OBSERVACIONES PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO EN UN PLAZO MENOR A LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SEAN TURNADAS POR EL PRESIDENTE. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE MARZO DE 2011.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- LA SUSCRITA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRO A PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAGO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO

PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HONORABLE ASAMBLEA A LA COMPLEJA REALIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO ENMARCADA POR LA CRISIS ECONÓMICA Y DE INSEGURIDAD QUE ABATE Y DEPRIME LA ARMONÍA Y CONVIVENCIA SOCIAL; PARA INFORTUNIO NUESTRO SE LE HAN SUMADO OTROS FACTORES QUE DE MANERA ILEGAL E INJUSTIFICADA, ATENTAN Y PONEN EN RIESGO EL FUTURO Y PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, PARTICULARMENTE DE LA CLASE TRABAJADORA, ES DECIR, DE QUIENES RECIBEN UN SALARIO A CAMBIO DE SU TRABAJO FÍSICO O INTELECTUAL, QUE SE LEVANTAN A DIARIO, CONCENTRANDO TODO SU EFUERZO EN EL CUMPLIMENTO DE SU RESPONSABILIDADES LABORALES, PARA SATISFACER SUS NECESIDADES SOCIALES, FUNDAMENTALES Y DE SUS FAMILIAS. ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN ESENCIALMENTE SU DERECHO CONSTITUCIONAL DE TENER ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA ANHELO QUE EN NUEVO LEÓN, PERMANECE COMO UN SUEÑO PARA MILES DE CIUDADANOS, A QUIENES LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS CON EL SILENCIO DE LOS ORGANISMOS OFICIALES, QUE REGULAN ESA ACTIVIDAD LOS HAN DEFRAUDADO, VENDIÉNDOLES EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DEL INFONAVIT O SOFOL LAS FAMOSAS MINI-CASITAS DE MALA CALIDAD CON FINANCIAMIENTOS DE USURA, DESPROVISTAS DE COMPONENTES AMBIENTALES CON EXTENSIÓN O ESPACIO NECESARIO PARA QUE SUS ADQUIRIENTES ESTÉN EN

POSIBILIDAD DE PRESERVAR CONDICIONES DE INTIMIDAD Y AUTONOMÍA MORAL, CON AMPLIO MARGEN DE SATISFACCIÓN EN SUS PLANES DE VIDA, ES DECIR, DE MANERA SUSTENTABLE. ESTE FENÓMENO HA SIDO DEL DOMINIO PÚBLICO, SE HA DADO PARTICULARMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO UBICADOS EN LA ZONA METROPOLITANA COMO GARCÍA, ZUAZUA Y CIUDAD BENITO JUÁREZ, N.L. CUANDO HABLAMOS DE FACTORES DE RIESGO, NO SOLAMENTE NOS REFERIMOS A LAS CONSTRUCTORAS O CONSTRUCTORES QUE HAN ESPECULADO CON LA TIERRA EDIFICANDO VIVIENDAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO Y DE NATURALEZA INDECOROSA DE PÉSIMA CALIDAD CONTRARIAS AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE VIVIENDA DIGNA; TAMBIÉN HACEMOS ALUSIÓN A LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS, A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS PRIVADAS NO REGULADAS DE OBJETO LIMITADO QUE TENIENDO SU DOMICILIO FISCAL EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS, OFRECEN EN VENTA CASAS OTORGANDO FINANCIAMIENTO A LOS CIUDADANOS DE LA ENTIDAD MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS DE COMPRA-VENTA Y APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA DONDE PREVALECEN CONDICIONES CONTRACTUALES, CARACTERIZADAS POR ACCIONES LESIVAS FRAGUADAS EN CLAUSULAS ABUSIVAS, USURERAS, ARBITRARIAS, LEONINAS, INEQUITATIVAS Y VENTAJOSAS EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS EN SU CALIDAD DE COMPRADORES Y ACREDITADOS. YA QUE NORMALMENTE EN UNA SOLA ESCRITURA SE

CONSIGNAN AMBAS OPERACIONES, ES DECIR, LA DE ENAJENACIÓN Y APERTURA DE CRÉDITO CON RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y GARANTÍA HIPOTECARIA. EN ESOS INJUSTOS, DESMEDIDOS Y DESPROPORCIONADOS CONTRATOS DONDE LA PARTE DÉBIL ESTÁ REPRESENTADA POR EL CIUDADANO COMPRADOR O ACREDITADO SE OBSERVAN ENTRE OTRAS IRREGULARIDADES LAS SIGUIENTES: SE LES COBRAN EXORBITANTES CANTIDADES A TITULO DE COMISIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE POR ESTE CONCEPTO LAS FINANCIERAS PAGUEN CANTIDAD ALGUNA, CUANDO SON LOS BENEFICIARIOS ECONÓMICOS DE LA OPERACIÓN Y ADEMÁS FORMAN PARTE DEL MISMO ACTO JURÍDICO, EN EL CUAL PARTICIPAN COMO ACREDITANTES O VENDEDORES, SE COBRAN SEGUROS DE LA VIVIENDA Y EL ACREDITADO NUNCA SABE LOS RIESGOS QUE CUBRE, NI EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CON LA QUE SE CONTRATA, PORQUE NO SE LES ENTREGA LA PÓLIZA RESPECTIVA Y AL OCURRIR UN SINIESTRO ELUDEN SU RESPONSABILIDAD DICIENDO, QUE NO FORMA PARTE DE LA COBERTURA. SE ENGAÑA A LOS ADQUIRIENTES CUANDO SE LES OFRECE EN VENTA LA VIVIENDA CONTRATANDO EN UDIS, SE LES HACE SABER FUERA DE TODA FORMALIDAD VINCULATORIA QUE LOS INCREMENTOS DESPROPORCIONADOS DE ESA FORMA DE PAGO FRENTE AL PESO SERÁN A CARGO DEL SEGURO CONTRATADO SIENDO INCERTA DICHA ASEVERACIÓN. ASIMISMO, AÚN CUANDO SUSCRIBEN LOS COMPRADORES EL CONTRATO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO OBLIGÁNDOSE A

PAGAR EN MONEDA NACIONAL CUBRIENDO LAS AMORTIZACIONES A TRAVÉS DE UNA MENSUALIDAD FIJA, DICHA CONDICIÓN NO SE CONCRETA PORQUE EL SALDO DEL ADEUDO SE VA INCREMENTANDO EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE AUMENTA EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTA CARGA INEQUITATIVA Y USURERA ES ADICIONAL AL PAGO DE INTERÉS ORDINARIOS, MORATORIOS, SEGURO, HONORARIOS, COMISIÓN POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN O ABONO A CAPITAL. DE TAL FORMA, QUE SE INICIA CON UNA MENSUALIDAD DE \$2,600.00 PESOS MONEDA NACIONAL, AL PASO DE DOS A TRES AÑOS ESTA CANTIDAD INCREMENTA A \$3,600.00 PESOS MONEDA NACIONAL, ES DECIR, A PESAR DEL ENGANCHE Y LOS PAGOS CUBIERTOS CONTRA TODA LÓGICA MATEMÁTICA LA MENSUALIDAD VA SUBIENDO DE MANERA TOTALMENTE DESPROPORCIONADA EN LUGAR DE BAJAR HACIÉNDOSE LA DEUDA IMPAGABLE, COMO HA OCURRIDO CON LOS AHORA ACREDITADOS DE LA INMOBILIARIA HIPOTECARIA SU CASITA, S. A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE NO REGULADA, QUE HA FINANCIADO MILES DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE APODACA Y CIUDAD BENITO JUÁREZ, N.L. Y QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN QUIEBRA TÉCNICA POR EL ALTO COSTO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO A LOS ACREDITADOS DISPARADO EN DOS O TRES AÑOS HASTA EN UN 30%; OBLIGANDO A UNA GRAN CANTIDAD DE ELLOS A SUSPENDER LOS PAGOS, PUES DEBEN ELEGIR ENTRE SEGUIR CUMPLIENDO CON ESA

RESPONSABILIDAD, O BIEN INVERTIR EN LA ALIMENTACIÓN O EDUCACIÓN DE SUS HIJOS. OTRA DESVENTAJA PARA QUIENES ASUMEN EL PAPEL DE COMPRADORES O BENEFICIARIOS DE ESAS APERTURAS DE CRÉDITOS FRENTE A LAS MENCIONADAS SOCIEDADES FINANCIERAS, LO CONSTITUYE EL HECHO DE QUE ESOS CONTRATOS EN LOS QUE SE VEN INVOLUCRADOS POR LA NECESIDAD DE ADQUIRIR UNA VIVIENDA POR SU NATURALEZA JURÍDICA AL GENERARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE NORMALMENTE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE UN JUEZ POR EL ACREDITANTE PARA EXIGIR SU CUMPLIMIENTO ANTICIPADO EN FUNCIÓN DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA DE QUE SON OBJETO, EN LUGAR DE LA RECISIÓN DEBIDO A QUE LA COMPRA-VENTA QUEDÓ PERFECCIONADA CON EL PAGO DEL PRECIO FIJADO A TRAVÉS DEL CRÉDITO OTORGADO, POR CONSECUENCIA AL DICTARSE SENTENCIA NO SE GENERA OBLIGACIÓN ALGUNA ENTRE LAS PARTES PARA RESTITUIRSE PRESTACIONES DE MANERA RECIPROCA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2205 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUANDO UNA OPERACIÓN DE ESTA CLASE ES CELEBRADA ENTRE PARTICULARES, EN VIRTUD DE QUE EN ESTE CASO LO QUE SE ESTÁ EXIGIENDO ES EL MONTO DEL CRÉDITO. QUEDANDO A FAVOR DE LA FINANCIERA O HIPOTECARIA, TODAS LAS MEJORAS QUE SE HUBIERAN EDIFICADO EN EL INMUEBLE, ADICIONALMENTE A LOS PAGOS REALIZADOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR A PESAR DE QUE REPROBAMOS LA INJUSTICIA E INEQUIDAD, ABUSO, MALA COSTUMBRE O

ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE GENERAN LA CELEBRACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS COMO LOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, CUESTIONADOS, FAVORECIENDO LA USURA FINANCIERA DE INSTITUCIONES MERCANTILES PRIVADAS EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS QUE SE VEN OBLIGADOS A COMPRAR UNA VIVIENDA U OBTENER UN CRÉDITO PARA FORJAR SU PATRIMONIO. ESTA REFORMA TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL, REGULAR ADECUADAMENTE LAS REGLAS PARA LA FIJACIÓN DE LA COMPETENCIA, TRATÁNDOSE DE CONTROVERSIAS PLANTEADAS EN ACCIONES REALES SOBRE BIENES INMUEBLES PARA EVITAR LAS INEQUIDADES Y DESVENTAJAS PROCESALES Y ECONÓMICAS A QUE ESTÁN SIENDO SOMETIDOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, CON MOTIVO DE LOS JUICIOS QUE ESTÁN PROMOViendo EN SU CONTRA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO QUE TENIENDO SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD DEL PAÍS, COMO CULIACÁN SINALOA, MÉXICO DISTRITO FEDERAL Y OTROS, ACTUANDO DE MALA Y CON DOLOSA PRIMACÍA, AL MOMENTO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DE COMPRA-VENTA CON RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y GARANTÍA HIPOTECARIA, CON SUS ACREDITADOS Y HABITANTES DE LA ENTIDAD, Y QUE ADEMÁS DE INFRINGIRLES UNA EXCESIVA ILEGITIMA Y DESPROPORCIONADA CARGA EN SUS OBLIGACIONES DE COMPRADOR Y DEUDOR A LA VEZ, QUE LES GENERA EMPOBRECIMIENTO E INEQUIDAD DURANTE 25 AÑOS SEGÚN SE ADVIERTE DE ESAS LEONINAS CONVENCIONES NOTORIAMENTE INJUSTAS, TAMBIÉN LOS OBLIGAN CON

MALA FE A QUE RENUNCIEN DE MANERA EXPRESA A LA COMPETENCIA POR RAZÓN DE TERRITORIO, GENERANDO UNA DESIGUALDAD PROCESAL QUE AFECTA LA PARTE MÁS DÉBIL DEL CONTRATO, PARTICULARMENTE EN LO ECONÓMICO POR SU INCAPACIDAD PARA ACUDIR A DEFENDER SU DERECHO EXCEPCIONÁNDOSE HASTA OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA O BIEN A INTENTAR ALGUNA ACCIÓN ANTE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO RELACIONADA CON EL DOMINIO DE LA VIVIENDA ADQUIRIDA. NI SIQUIERA UN ACTO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA O INTERPELACIÓN JUDICIAL A FIN DE QUE LE HAGAN SABER ALGÚN DERECHO DERIVADO DEL CONTRATO. ES DECIR LOS ACREDITADOS QUEDAN A MERCED DE LA AMBICIÓN, VORACIDAD Y VENTAJA PROCESAL, DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS, FINANCIERAS O ACREDITANTES. QUIENES POR REGLA GENERAL AL PROMOVER UN JUICIO FUERA DEL ESTADO EN CONTRA DE UN CIUDADANO ACREDITADO QUE VIVE EN NUESTRA ENTIDAD, LO HACEN SIN TENER CONTRAPARTE SITUACIÓN QUE GENERA UNA DESVENTAJA INADMISIBLE E INACEPTABLE QUE AFECTA Y PONE EN RIESGO EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS EN LA ENTIDAD, OCASIONÁNDOLES UN SITUACIÓN DE INEQUIDAD Y DESIGUALDAD PROCESAL, SIENDO INACEPTABLE QUE VIVIENDAS UBICADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y COMPRADAS EN EL MISMO, ESTÉN SIENDO SACADAS A REMATE EN EL DISTRITO FEDERAL, SINALOA O GUADALAJARA, DEJANDO A LOS ACREDITADOS O CONTRATANTES CIUDADANOS DE LA ENTIDAD EN UN ESTADO DE FRANCA INDEFENSIÓN

O DESVENTAJA, TRADUCIDA EN INCAPACIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA PARA DEFENDER SU DERECHO COMPARCIENTE A UN DEBIDO PROCESO O TENIENDO ACCESO A LA JURISDICCIÓN DE ESTADO. DE ACUERDO A ESTA PROPUESTA, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, PRESENTO A ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 111.- ES JUEZ COMPETENTE:

I.

II.

III.- EL DE LA UBICACIÓN DE LA COSA SI SE EJERCITA UNA ACCIÓN REAL SOBRE BIENES INMUEBLES, EN ESTE CASO NO SE ADMITIRÁ RENUNCIA NI SUMISIÓN EXPRESA O TACITA DE COMPETENCIA, AÚN CUANDO APARECIERA QUE EL ACTO O CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN SE HUBIESE CELEBRADO EN OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA. LO MISMO SE OBSERVARA RESPECTO A LAS CUESTIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES. CUANDO ESTUVIEREN COMPRENDIDOS EN DOS O MÁS DISTRITO, SERÁ A PREVENCIÓN;

TRANSITORIO. ÚNICO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6792/LXXII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6792/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A **LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2010, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6792/LXXII, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LA SECCIÓN TURISMO DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO SEA ACTUALIZADA. ANTECEDENTES. MANIFIESTAN LOS**

PROMOVENTES QUE ACTUALMENTE LAS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS COMO EL INTERNET SON EL PRIMER CONTACTO QUE TIENEN LAS PERSONAS CON LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ESTÁN PLANEANDO ADQUIRIR. A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS SE PRETENDE INFORMAR SOBRE LAS OPCIONES, CALIDAD, PRECIOS Y PUNTOS DE VENTA. POR ENDE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LA INFORMACIÓN ESTÉ DISPONIBLE Y ACTUALIZADA PARA ANIMAR AL CONSUMIDOR A TOMAR LA DECISIÓN QUE EL OFERENTE DESEA. SEÑALAN QUE LA SECCIÓN TURISMO DE LA PÁGINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA DESACTUALIZADA Y CON INFORMACIÓN SESGADA A UN SOLO MUNICIPIO, PUES EN LA MISMA APARECE COMO ENCABEZADO “MTY VERANO 2010”, SIENDO QUE A LA FECHA HA TRANSCURRIDO DICHA ESTACIÓN. ADEMÁS LA OFERTA TURÍSTICA ESTA ENFOCADA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, SIENDO QUE EXISTEN OTROS 50 MUNICIPIOS QUE TAMBIÉN INTEGRAN EL ESTADO Y QUE TAMBIÉN NECESITAN AFLUENCIA TURÍSTICA. AFIRMAN QUE CON ESTE TIPO DE ERRORES SE PROYECTA LA IMAGEN DE UNA PÁGINA OBSOLETA Y QUE, POR ENDE, NO ES FIABLE NI DIGNA DE ESCRUDIÑAR, LO CUAL DESMOTIVA Y DESALIENTA A LOS CONSUMIDORES QUE EN PRIMERA INSTANCIA VISITAN LA PÁGINA TRATANDO DE ENCONTRAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO. PUNTUALIZAN QUE ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2010 EL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOTELERA HA CAÍDO UN 14.3% Y QUE ENTRE 2008 Y 2010 DEJARON DE VISITAR EL ESTADO 700 MIL TURISTAS

NACIONALES Y EXTRANJEROS, LO QUE REPERCUTEN LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS QUE SE DEDICAN A ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE VISITANTES, ASÍ COMO INDIRECTAMENTE A TODO EL TEJIDO PRODUCTIVO QUE RECIBE UNA DERRAMA SIGNIFICATIVA POR LOS NUEVOS CONSUMIDORES QUE TEMPORALMENTE SE ENCUENTRAN POR MOTIVOS DE TURISMO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO ESTATUIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN X INCISO H), 46, 47 Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE CONSIDERA QUE ES DE PRIMORDIAL INTERÉS QUE EL PODER EJECUTIVO GENERE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA ACRECENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO Y HACER QUE LAS INVERSIONES FLUYAN PARA ACELERAR EL RITMO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y CREAR LAS FUENTES DE EMPLEO QUE DEMANDA LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA. AL EFECTO CABE SEÑALAR QUE NUEVO LEÓN PRESENTA INNUMERABLES RETOS PARA LA CONDUCCIÓN DE UN TURISMO SUSTENTABLE, UNO DE ELLOS ES EL DE CONTINUAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY DEBIDO A QUE EL CRECIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA SIDO SUPERIOR AL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA, OCASIONANDO

CON ESTO UNA DISMINUCIÓN EN EL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOTELERA, FACTOR IMPORTANTE PARA QUE LOS EMPRESARIOS PRIVADOS ADQUIERAN CONFIANZA EN LA ENTIDAD. UN TURISMO BIEN PLANEADO, DESARROLLADO Y GESTIONADO OFRECE IMPORTANTES OPORTUNIDADES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PERMITIENDO QUE ÉSTOS MEJOREN EL INGRESO TRIBUTARIO PARA INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS SOCIALES; ESTIMULAR EL CRECIMIENTO DE NEGOCIOS DE LOS EMPRESARIOS LOCALES Y EXPANDIRSE EN OTRAS ACTIVIDADES COMO AGRICULTURA, ARTESANÍA, MANUFACTURAS, ETC., ASÍ COMO EL MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE SUS RESIDENTES. EN ESE SENTIDO LE CORRESPONDE AL TITULAR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN, REALIZAR LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO EN MATERIA DE TURISMO Y EJECUTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTEN EN FORMA COORDINADA CON LA FEDERACIÓN, ESTADOS, MUNICIPIOS Y PARTICULARES; EJERCER LOS RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES ASIGNADOS A LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS PROVENIENTES DE FONDOS TANTO DE PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, ASÍ COMO ELABORAR ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA. LO ANTERIOR ACORDE A LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN. BAJO ESA TESISURA, ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR CONSIDERA QUE EL ORGANISMO RECTOR EN EL ESTADO DE ORGANIZAR, DIFUNDIR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TURÍSTICO, ES LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO, EN EL CASO QUE NOS OCUPA ES PERTINENTE SEÑALAR QUE AL EXAMINAR LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE COLIGE QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA ACTUALIZADA EN LO CONCERNIENTE AL TURISMO EN EL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETEMOS AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. ÚNICO.- SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN ESTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL FOMENTO DEL TURISMO EN EL ESTADO ES UN TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EN NUEVO LEÓN, PARA TAL EFECTO EL GOBIERNO DEL ESTADO HACE USO DE LAS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS A SU ALCANCE. EN ESE SENTIDO, EN EL PORTAL OFICIAL DEL GOBIERNO SE ENCUENTRA UN APARTADO DESTINADO AL SECTOR TURISMO, EL CUAL ESTÁ ACTUALIZADO Y CUENTA CON LA INFORMACIÓN VIGENTE QUE PERMITE A NACIONALES Y EXTRANJEROS CONOCER LAS DIVERSAS OPCIONES QUE SE OFRECEN EN NUEVO LEÓN PARA EL TURISMO EN SUS DIVERSOS ÁMBITOS, NEGOCIOS, EMPRESARIAL O VACACIONAL. ENTENDEMOS LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE, SIN EMBARGO, LA MISMA SE CUMPLE DE MANERA PUNTUAL Y DE ESTA MANERA ENCONTRAMOS DE MANERA PUNTUAL TODOS LOS SITIOS TURÍSTICOS DE NUESTRO ESTADO. DE ESA FORMA CONCORDAMOS CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN, EN TAL VIRTUD LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN LEÍDO CON ANTERIORIDAD”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL TURISMO DEBERÍA DE SER UN EJE PRIORITARIO PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO. LA DERRAMA ECONÓMICA GENERADA POR ESTA ACTIVIDAD ES UNA DE LAS QUE PRODUCE MÁS EFECTOS, MULTIPLICANDO EN EL TEJIDO ECONÓMICO LOCAL, YA QUE SE TRATA DE INGRESAR DIVISAS Y EL CAPITAL QUE FUE GENERADO EN OTRA ÁREA GEOGRÁFICA DEL PAÍS O DEL MUNDO. ESTA DERRAMA ECONÓMICA SE DISPERSA ENTRE LOS HABITANTES DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS FINANCIAR NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN O AUMENTAR SU CALIDAD DE VIDA. ES UNA LÁSTIMA QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOTELERA HAYA CAÍDO CASI UN 15 %, ESTO SE PUEDE TOMAR COMO REFERENCIA DEL DAÑO PATRIMONIAL QUE LE HA CAUSADO A LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS QUE DE MANERA INDIRECTA COMERCIABAN O VENDÍAN SUS PRODUCTOS PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS TURISTAS. ES POR ESTO, QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN NOS PREOCUPAMOS POR HACER UN DIAGNÓSTICO DEL TURISMO EN EL ESTADO Y DE CÓMO IMPEDIR QUE SIGA EN SU ACTUAL EL DECLIVE DE ESTE DIAGNÓSTICO. LO PRIMERO Y MÁS URGENTE QUE SALTÓ AL VISTA, FUE LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN SU SECCIÓN DE TURISMO, QUE DEBERÍA DE DAR INFORMACIÓN Y OPCIONES A LAS POTENCIALES DE LOS VISITANTES;

SIN EMBARGO, NOS CONGRATULAMOS DE QUE APENAS UNAS SEMANAS DESPUÉS DE QUE FUERA REMITIDO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, EL EXHORTO PARA QUE SE ACTUALICE LA PÁGINA DEL TURISMO ÉSTE HAYA SIDO ATENDIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. DE CUALQUIER MANERA, EXIGIMOS UNA ACTITUD PRODUCTIVA Y NO SIMPLEMENTE DE REACCIÓN ANTE LAS EMERGENCIAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EL TURISMO NO SE DEBE DESCUIDAR PORQUE EQUILIBRA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. DEBIDO A LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITO A MIS COMPELEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6792/LXXII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 6810/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6810/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 27 DE ENERO DE 2011, SE TURNÓ A **LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO** EL EXPEDIENTE NÚMERO 6810/LXXII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. **RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ,**

**JAVIER TREVIÑO CANTÚ, Y ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO, Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL
ESTADO, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A LA
CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN
INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN LAS CALLES DE
JUÁREZ E IGNACIO HINOJOSA, EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE
GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 607.58 M²,
Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENARLO MEDIANTE CONTRATO DE
COMODATO EN FAVOR DE DICHO MUNICIPIO POR UN TÉRMINO DE
VEINTE AÑOS CON LA FINALIDAD DE QUE SE DESTINE A LA
INSTALACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.**

**AL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES
DOCUMENTOS:**

- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,777, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2000, INSCRITA BAJO EL NÚMERO 9, VOLUMEN I, LIBRO I, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD GENERAL TREVIÑO, N.L., DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DESAFECTACIÓN.
- COPIA CERTIFICADA DEL IMPRESO CATASTRAL NÚMERO 35) 01-093-003.

- **COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO NÚMERO 200/2010, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2010, MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, SOLICITA EL COMODATO.**
- **COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NO. 1, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2009, EMITIDA POR EL CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN.**
- **COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NO. 9, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2010, EMITIDA POR EL CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN.**
- **COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO NÚMERO CJ-122/2010 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2010, SUSCRITO POR EL CONSEJERO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.**
- **COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES INMOBILIARIAS, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2010.**
- **PLANO ORIGINAL DEL INMUEBLE.**

ANTECEDENTES: EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES PROPIETARIO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE IGNACIO HINOJOSA, EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 607.58 METROS CUADRADOS, EL CUAL ADQUIRIÓ MEDIANTE CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE OBRA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,777 LEVANTADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESÚS MONTAÑO GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA NÚMERO 60, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 9, VOLUMEN I, LIBRO I, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD GENERAL TREVIÑO, N.L. EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000, PREDIO IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 35) 01-093-003,

QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: “PREDIO URBANO EN LA CALLE DE JUÁREZ E IGNACIO HINOJOSA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, N.L., DENTRO DE LA MANZANA 93, QUE CIRCUNDAN LAS CALLES DE: JUÁREZ E IGNACIO HINOJOSA, ITURBIDE Y DONACIANO GALINDO Y TIENE UNA SUPERFICIE DE 607.58 M². LOTE MARCADO CON EL NO. 3 Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 15.56 MTS. Y 12.40 MTS. Y COLINDA CON CALLE IGNACIO HINOJOSA; AL SUR MIDE 27.30 Y COLINDA CON LOTE NO. 1 DEL LUIS ARRAMBIDE SALINAS; AL ORIENTE MIDE 21.39 MTS. Y COLINDA CON LOTE NO. 2 DE SANTOS CADENA G. Y AL PONIENTE MIDE 22.59 COLINDA CON CALLE JUÁREZ”. PRECISAN QUE EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA ANTES SEÑALADO, EN SU DECLARACIÓN IV, QUEDÓ ASENTADO QUE EL MISMO CONTÓ CON LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES PATRIMONIALES EMITIDA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1999, PARA OTORGARSE EN COMODATO AL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, CON EL ÚNICO FIN DE QUE EL INMUEBLE SE ACONDICIONARA COMO DIF EN ESE MUNICIPIO. REFIEREN QUE EN FECHA 17 DE MARZO DE 2010, EL C. SIMPLICIO HINOJOSA SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 200/2010, SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO EN COMODATO, EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO ANTES DESCrito, POR UN TÉRMINO DE VEINTE AÑOS, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR EL DIF MUNICIPAL; DICHA SOLICITUD FUE APROBADA POR

UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL CITADO MUNICIPIO, SEGÚN ACTA NÚMERO 9, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2010. DETALLAN QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 75, 81 FRACCIÓN I, 107 FRACCIÓN V, 123 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO; Y 26 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EL CONSEJERO JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO CJ-122/2010 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2010, AUTORIZÓ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES INMOBILIARIAS, LA PETICIÓN DE COMODATO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO LA CALLE IGNACIO HINOJOSA, EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 607.58 METROS CUADRADOS, SOLICITADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL REFERIDO MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR EL DIF MUNICIPAL, POR UN TÉRMINO DE VEINTE AÑOS. POR ÚLTIMO, CITAN QUE EN FECHA 26 DE MAYO DE 2010, EL COMITÉ DE OPERACIONES INMOBILIARIAS, EN SESIÓN ORDINARIA EMITIÓ OPINIÓN FAVORABLE A FIN DE QUE PREVIA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE PROCEDA A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE VEINTE, AÑOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO

LEÓN, RESPECTO DE INMUEBLE PROPIEDAD ESTATAL, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO HINOJOSA CRUZ CON JUÁREZ, EN EL CENTRO DE ESE MUNICIPIO, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 35) 01-093-003, CON UNA SUPERFICIE DE 607.58 METROS CUADRADOS, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR EL DIF MUNICIPAL. CONFORME A LO ANTERIOR, LOS PROMOVENTES DE LA INICIATIVA DE MÉRITO SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROYECTO DE DECRETO PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO ESTATAL EL BIEN INMUEBLE DE REFERENCIA, ENFATIZANDO QUE EL MISMO SERÁ OTORGADO EN COMODATO AL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, QUIEN LO DESTINARA A LA INSTALACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.

CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES COMPETENTE ESTE H. CONGRESO PARA CONOCER Y RESOLVER LA PRESENTE SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL DIVERSO 39, FRACCIÓN VIII, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ES COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS DESAFECTACIONES Y AUTORIZACIONES PARA ENAJENAR O GRAVAR LOS BIENES DEL ESTADO, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: COMO SE

DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,777, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 9, VOLUMEN I, LIBRO I, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD GENERAL TREVIÑO, N.L. EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000, DOCUMENTO EL CUAL LOS PROMOVENTES ANEXAN EN COPIA CERTIFICADA AL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EL GOBIERNO DEL ESTADO ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES DE JUÁREZ E IGNACIO HINOJOSA, EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 607.58 M², E IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 35) 01-093-003. EN DICHA TESITURA, EL OBJETO ACTUAL DE LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES SE DIRIGE A DESINCORPORAR EL BIEN INMUEBLE CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN HAN QUEDADO PRECISADOS CON ANTERIORIDAD, A EFECTO DE OTORGARLO EN CONTRATO DE COMODATO AL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, QUIEN LO DESTINARÁ A LA INSTALACIÓN DE UN DIF MUNICIPAL. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE:

- a) CON LAS DOCUMENTALES CONSISTENTES EN EL OFICIO 200/2010, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2010, SUSCRITO POR EL C. SIMPLICIO HINOJOSA SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESE MISMO MUNICIPIO, CELEBRADA EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2010, SE VERIFICA LA FINALIDAD PRETENDIDA POR EL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN AL SOLICITAR EL COMODATO DEL BIEN INMUEBLE QUE NOS OCUPA.
- b) DERIVADO DEL TÍTULO DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 35) 01-093-003, ASÍ COMO EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES ADJUNTOS A LA SOLICITUD EN ESTUDIO, SE ADVIERTE QUE LA CITADA PROPIEDAD SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD, POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 106, 107 FRACCIÓN V, 111 Y 123 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL AUTORIZAR POR ESTA SOBERANÍA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PERMUTA RESPECTO DE DICHOS PREDIOS NO SE CONTRAVIENEN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO.
- c) LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJERO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA OTORGAR EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE REFERIDO EN EL INCISO ANTERIOR Y QUE SE CONTIENE EN EL OFICIO NO. CJ-122/2010 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2010, PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES INMOBILIARIAS DEL ESTADO LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE CITADA OPERACIÓN RESPECTO DEL INMUEBLE QUE NOS OCUPA, Y LA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL CITADO COMITÉ EN SU SESIÓN DE FECHA 26 DE MAYO DE 2010, CUMPLEN CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 75, 81 FRACCIÓN I, 106, 107 FRACCIÓN V, Y 123 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL DIVERSO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- d) TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONCESIÓN SE SOLICITA POR UN TÉRMINO MAYOR A CINCO AÑOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92 Y 93 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA MISMA DEBE SER APROBADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO.
- e) ACORDE A LO DISPUESTO EN LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SISTEMA DIF

NUEVO LEÓN TIENE COMO FUNCIONES REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS EQUILIBRADA Y JUSTA, DONDE SE BRINDE ATENCIÓN OPORTUNA Y EFECTIVA A LOS GRUPOS MÁS DESPROTEGIDOS DE NUESTRA COMUNIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DE PROTEGER A LOS GRUPOS SOCIALMENTE DÉBILES QUE SE ENCUENTRAN EN CIRCUNSTANCIAS SOCIOECONÓMICAS ADVERSAS, OFRECIENDO CONDICIONES MÁS ADECUADAS PARA SOLUCIONAR SUS NECESIDADES PRIORITARIAS.

- f) SEGÚN SE ADVIERTE EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DIF ESTATAL RECOMENDARÁ Y PROMOVERÁ EL ESTABLECIMIENTO DE ORGANISMOS SIMILARES EN LOS MUNICIPIOS, A LOS CUALES PRESTARÁ APOYO Y COLABORACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

CONSECUENTEMENTE, EN ARAS DE CONTRIBUIR Y SEGUIR IMPULSANDO LA IMPORTANTE LABOR QUE DESARROLLA NUESTRO ESTADO Y SUS MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF, BRINDANDO SERVICIOS DE MANERA PRIORITARIA A LAS COMUNIDADES ALEJADAS DE LA CABECERAS MUNICIPALES Y DE DIFÍCIL ACCESO, A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EXTREMA POBREZA Y GRUPOS EN DESAMPARO, APOYANDO DE MANERA SELECTIVA Y TEMPORAL LA ASISTENCIA SOCIAL, ELIMINANDO LAS CARENCIAS Y RESOLVIENDO LAS PROBLEMÁTICAS DE IGUAL ÍNDOLE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA INICIATIVA QUE NOS FUE PLANTEADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, AL ESTAR DEBIDAMENTE INTEGRADO EL EXPEDIENTE QUE NOS FUE TURNADO, AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES ESTABLECIDOS POR

LOS ARTÍCULOS, 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 75, 81 FRACCIÓN I, 106, 107 FRACCIÓN V, 108 Y 123 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL ESTAR SUFICIENTEMENTE ANALIZADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE DECRETA LA DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 607.58 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO HINOJOSA, EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 35) 01-093-003, EL CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: “PREDIO URBANO EN LA CALLE DE JUÁREZ E IGNACIO HINOJOSA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, N.L., DENTRO DE LA MANZANA 93, QUE CIRCUNDAN LAS CALLES DE: JUÁREZ E IGNACIO HINOJOSA, ITURBIDE Y DONACIANO GALINDO Y TIENE UNA SUPERFICIE DE 607.58 M². LOTE MARCADO CON EL NO. 3 Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 15.56 MTS. Y 12.40 MTS. Y COLINDA CON CALLE IGNACIO HINOJOSA; AL SUR MIDE 27.30 Y COLINDA CON LOTE NO. 1 DE LUIS ARRAMBIDE

SALINAS; AL ORIENTE MIDE 21.39 MTS. Y COLINDA CON LOTE NO. 2 DE SANTOS CADENA G. Y AL PONIENTE MIDE 22.59 COLINDA CON CALLE JUÁREZ". DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9, VOLUMEN I, LIBRO I, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD GENERAL TREVINO, N.L., EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** CONFORME A LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II, 21 FRACCIÓN XXXVIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 81 FRACCIÓN I, Y 106 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO, SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SE OTORGUE MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO AL MUNICIPIO DE GENERAL TREVINO, NUEVO LEÓN, POR UN TÉRMINO DE VEINTE AÑOS, EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DESCRITO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE ESTE DECRETO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL MISMO SE INSTALE EL DIF MUNICIPAL. **ARTÍCULO TERCERO.-** EL INSTRUMENTO QUE CONTENGA EL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVINO, NUEVO LEÓN, DEBE DE ESTABLECER EL COMPROMISO POR PARTE DEL CITADO MUNICIPIO, DE INSTALAR EN DICHO INMUEBLE EL DIF MUNICIPAL, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APPLICABLE. **ARTÍCULO CUARTO.-** PARA EL

CASO DE QUE DENTRO EL PLAZO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE DECRETO, NO SE FORMALICE EL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE, LA AUTORIZACIÓN EMITIDA CONFORME A ESTE DECRETO, QUEDARÁ SIN EFECTOS. **ARTÍCULO QUINTO.-** PARA EL CASO DE QUE UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, ÉSTE NO INICIARE LA UTILIZACIÓN DEL BIEN PARA EL FIN SEÑALADO, DENTRO DE UN PLAZO DE CINCO AÑOS O LE DIERA AL INMUEBLE UN USO DISTINTO PARA EL CUAL SE LE OTORGA, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, QUEDANDO A FAVOR DEL PATRIMONIO ESTATAL TODAS SUS MEJoras Y ACCESIONES. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS Y PERSONAL DE APOYO GUARDAR SILENCIO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMO TODOS CONOCEMOS EL ORGANISMO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF, ES RECTOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN NUESTRO ESTADO, IMPULSOR DEL DESARROLLO EN TODOS SUS ÁMBITOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE INCREMENTAN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES PARA QUE INTEGREN FAMILIAS AUTOSUFICIENTES. EN NUESTRO ESTADO, EL DIF REALIZA ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS EQUILIBRADA Y JUSTA, BRINDA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFECTIVA A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD, OFRECIENDO SOLUCIONES A SUS NECESIDADES BÁSICAS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DE REALIZAR ACCIONES QUE REDUNDEN EN UN APOYO DIRECTO A ESTA INSTITUCIÓN. AHORA BIEN, LOS DOCUMENTOS PRECISADOS EN EL CUERPO DE LA INICIATIVA ACREDITAN PLENAMENTE LA INTENCIÓN DE

LOS PROMOVENTES Y CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES Y REQUISITOS FUNDAMENTALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 23 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, 75, 81 FRACCIÓN I, 106, 107 FRACCIÓN V, 108 Y 123 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO TIENE A BIEN APROBAR LA INICIATIVA QUE SE PLANTEA ANTE EL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, RESALTANDO QUE DE HABER CAMBIO DE USO DE TERRENO, SE CANCELA EL COMODATO. CONVENCIDOS QUE TRABAJAR POR EL DESARROLLO SOCIAL ES TRABAJAR A FAVOR DE LOS NUEVOLEONESES, SOLICITO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS EL VOTO EN SENTIDO AFIRMATIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EN EL DICTAMEN QUE SE NOS HA PRESENTADO QUEDA DE MANIFIESTO EL APROVECHAMIENTO QUE SERÁ DESTINADO EL INMUEBLE QUE SE SOLICITA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, YA QUE ESTA ÁREA REQUERIDA EN COMODATO POR UN TIEMPO DE 20 AÑOS, ES CON LA FINALIDAD DE QUE SE UBIQUE EL DIF MUNICIPAL, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS VECINOS QUE HABITAN

EN ESTE MUNICIPIO. POR LO ANTERIOR Y POR LO EXPUESTO EN EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN LOABLE OBJETIVO SOCIAL, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DECRETO, ES DECIR, DAMOS NUESTRO VOTO PARA DESAFECTAR EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO PARA OTORGARLO EN COMODATO AL MUNICIPIO DEL GENERAL TREVIÑO, CON EL FIN DE QUE SE CONSTRUYA EL DIF MUNICIPAL. TANTO EL DICTAMEN COMO EL RESOLUTIVO CUMPLEN CON TODAS LAS DISPOSICIONES DE LEY, PERO LO MÁS IMPORTANTE ES LA FUNCIÓN SOCIAL QUE TENDRÁ Y LA UTILIDAD PÚBLICA QUE SE DARÁ AL TERRENO DESAFECTADO. POR LO CUAL LES PIDO TAMBIÉN A LOS COMPAÑEROS DE LAS DISTINTAS FRACCIONES EMITAN SU VOTO A FAVORABLE AL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6810/LXXII DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN CON

PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6829/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6829/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EN FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6829/LXXII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, LEONEL CHÁVEZ RANGEL Y MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES ACELERE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LOS RÍOS Y CAUCES NATURALES EN EL ESTADO;**

ASIMISMO, PARA QUE LOS TITULARES DE FOMERREY Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA, EN FORMA COORDINADA, ACELEREN EL TRÁMITE DE REUBICACIÓN DE FAMILIAS UBICADAS EN TERRENOS IRREGULARES Y QUE FUERON AFECTADOS POR EL HURACÁN ALEX, ASÍ COMO DE AQUELLAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN A LAS ORILLAS DE LOS CAUCES NATURALES.

ANTECEDENTES: EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE A CASI OCHO MESES DEL PASO DEL HURACÁN ALEX, LAS ACCIONES POR LA RECONSTRUCCIÓN DE NUESTRO ESTADO CONTINÚAN, Y AÚN QUEDAN MUCHAS MÁS POR HACER O REFORZAR, ES ASÍ, QUE RECIENTEMENTE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE QUEDAN PENDIENTES POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA UNA SERIE DE TRABAJOS COMO LO SON LA DEFINICIÓN DE LA SECCIÓN HIDRÁULICA, LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VADOS, LA CONCLUSIÓN DE DESAZOLVE DE RÍOS, ENTRE OTRAS. CITAN QUE EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SEÑALÓ QUE EXISTEN DOS SECTORES DE LA COLONIA CONDENA QUE SE ENCUENTRAN INCOMUNICADOS POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE FUE DAÑADA. MENCIONAN QUE RECONOCEN EL TRABAJO QUE HAN REALIZADO DE FORMA COORDINADA LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LAS PRIORIDADES DE LOS NUEVOLEONESES, PERO COMO GESTORES DE SUS DEMANDAS, LES CORRESPONDE TAMBIÉN, EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA, ALZAR LA VOZ CON SUS PETICIONES. DETALLAN QUE HACEN SUYA LA INQUIETUD

DE LOS C.C. PRESIDENTES MUNICIPALES DE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN EL SENTIDO DE DAR CELERIDAD A LAS OBRAS DE LIMPIA Y DESAZOLVE DE RÍOS, ARROYOS Y CAUSES NATURALES, SOBRE TODO PORQUE CADA VEZ MÁS SE ACERCA LA TEMPORADA DE LLUVIAS, Y HABRÁ QUE TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE DICHOS FLUVIALES SE ENCUENTREN A SU MÁXIMA CAPACIDAD, TODA VEZ QUE COMO ES DE RECORDARSE, CON LAS LLUVIAS POSTERIORES AL PASO DE HURACÁN ALEX DEVINIERON INUNDACIONES EN VIRTUD DE QUE LAS CORRIENTES NATURALES SE ENCONTRABAN OBSTRUIDAS POR MATERIAL ROCOSO, BASURA Y OTROS OBJETOS. AFIRMAN QUE LAS MALAS EXPERIENCIAS LO DEMUESTRAN, ES MEJOR PREVENIR QUE LAMENTAR, POR ESO A DOS MESES DE QUE INICIE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y HURACANES, CONSIDERAN QUE SE DEBE ATENDER UNA PROBLEMÁTICA EN EL AHORA Y NO EL DESPUÉS, PORQUE AHÍ RADICA LA DIFERENCIA EN EL NÚMERO DE VIDAS PÉRDIDAS. EXPONEN QUE EN ESE MISMO CONTEXTO DE LA PROTECCIÓN CIVIL, SE DEBEN REALIZAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA REUBICAR A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN ASENTADAS A LAS MÁRGENES DE LOS RÍOS DE FORMA IRREGULAR, PORQUE NO SE PUEDE IR MÁS ALLÁ DE LO QUE LA PROPIA NATURALEZA PERMITE, NO SE PUEDE INVADIR ESPACIOS QUE DE ANTEMANO REPRESENTAN UN PELIGRO A LA VIDA, ANTE LOS SUCESOS NATURALES COMO LOS OCURRIDOS EL AÑO PASADO EN NUESTRO ESTADO. POR ÚLTIMO INDICAN QUE ES INDISPENSABLE QUE LAS

AUTORIDADES Y LOS CIUDADANOS LLEVEN A CABO ACCIONES CONJUNTAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, PORQUE LA RESPONSABILIDAD ES COMPARTIDA. CONFORME A LO ANTERIOR, PROPONEN LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CUYOS ALCANCES HAN QUEDADO PRECISADOS EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE QUE COMO SOCIEDAD DEBEMOS VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN CIVIL COMO UNA ACCIÓN PREVENTIVA MÁS QUE CORRECTIVA. EN ESTE SENTIDO, TRAS LAS FUERTES PRECIPITACIONES PLUVIALES QUE AZOTARON LA ENTIDAD EN EL MES DE JULIO DEL AÑO PASADO, ES DE CELEBRARSE EL IMPORTANTE AVANCE REGISTRADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN LAS TAREAS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO DEL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA, HABIENDO DESTINADO A DICHAS OBRAS RECURSOS POR 750 MILLONES DE PESOS

MISMOS QUE FUERON ASIGNADOS A 26 CONTRATOS DE OBRA. DICHOS TRABAJOS FUERON REALIZADOS DESDE SEPTIEMBRE DE 2010 Y DECLARADOS CONCLUIDOS POR LA CITADA DEPENDENCIA FEDERAL EN SU PRIMERA ETAPA EL 01 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. EN UNA SEGUNDA ETAPA SE REALIZARÁ LA AMPLIACIÓN DE LA SECCIÓN HIDRÁULICA DEL AFLUENTE, LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PROTECCIÓN DE TALUDES, ENTRE OTRAS OBRAS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES OPORTUNO QUE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO SE INICIEN Y CONCLUYAN A LA BREVEDAD POSIBLE EN OTROS AFLUENTES DISTINTOS AL SANTA CATARINA, LOS CUALES TAMBIÉN QUEDARON MUY REDUCIDOS EN SU CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN HIDRÁULICA. EN EFECTO, RÍOS COMO EL PESQUERÍA, SALINAS Y PILÓN, Y ARROYOS COMO EL OBISPO EN SANTA CATARINA, CONTINÚAN SIN SER DESAZOLVADOS, REPRESENTANDO RIESGOS IMPORTANTES PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ANTE EL PELIGRO LATENTE DE QUE SE REGISTREN NUEVAS INUNDACIONES. ANTE ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA DICTAMINADORA ESTIMAMOS QUE NUNCA ESTARÁN DE MÁS LOS ESFUERZOS PARA PREVENIR DESGRACIAS MATERIALES Y LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS; LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EN UN ESFUERZO CONJUNTO Y COMPARTIDO, DEBEN DE DIMENSIONAR EL RIESGO EXISTENTE PARA LA INFRAESTRUCTURA, LA VIDA DE LOS NEOLEONESES Y SU PATRIMONIO, EXTENDIENDO LAS ACCIONES DE

RECONSTRUCCIÓN DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA A AQUELLAS ÁREAS QUE REPRESENTAN UN RIESGO INMINENTE PARA LA POBLACIÓN Y SUS BIENES. EN ESA TESISURA, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), TIENE PRESUPUESTADO PARA ESTE 2011 MÁS DE 1,500 MILLONES DE PESOS PARA EL DESAZOLVE DE OTROS AFLUENTES DIFERENTES AL RÍO SANTA CATARINA. EN TALES CIRCUNSTANCIAS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIONES IV, XII, Y XXXV, DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, EL CUAL NOS CONSTITUYE EN GESTORES DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES Y VIGILANTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE AQUELLAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS PROPIEDADES, ES DE SOBRADA RAZÓN Y URGENTE NECESIDAD QUE ESTE PODER LEGISLATIVO REITERE EL LLAMADO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE AGILICE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE EN LOS RÍOS Y CAUCES NATURALES EN EL ESTADO. DE IGUAL FORMA, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO COINCIDIMOS CON LA PARTE CORRELATIVA DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) E INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, YA QUE ES IMPERATIVO QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES ACELEREN LOS PROCESOS DE REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS ASENTADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN, ADEMÁS DE

NO SEGUIR PERMITIENDO EL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLOS HABITACIONES EN ZONAS DE INUNDACIÓN NATURAL, LAS CUALES QUEDARON CLARAMENTE EVIDENCIADAS CON LAS LLUVIAS ATÍPICAS DEL HURACÁN ALEX. A ESTE RESPECTO, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEFINE EN SU ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V LAS ÁREAS NO URBANIZABLES, ESTABLECIENDO LOS TERRENOS INUNDABLES COMO NO APTOS PARA DESARROLLAR ACCIONES URBANAS, DE LA MISMA FORMA EL CUERPO NORMATIVO EN MENCIÓN EN SU ARTÍCULO 121 FRACCIÓN III DISPONE QUE EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO SE ESTABLECERÁN LAS ZONAS NO URBANIZABLES, ENTRE OTRAS, POR PREVENCIÓN DE RIESGO Y POR TENER PENDIENTES MAYORES AL 45%. ASIMISMO, LOS ORGANISMOS PROMOTORES OFICIALES DE VIVIENDA EN EL ESTADO, COMO EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY “FOMERREY” Y EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, PROMUEVEN, PROPICIAN E IMPULSAN LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REALIZAN ACCIONES PARA ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS DE PRECARIZMO CON LOS QUE ESTOS SE ENFRENTAN PARA LO CUAL INSTRUMENTAN PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FACILITAN A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, LA OBTENCIÓN DE LOTES CON SERVICIOS MEDIANTE ESQUEMAS DE VENTAS A PLAZO, LA AUTOCONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA BÁSICA

SOCIAL, CON SUJECIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES Y OBRAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL. ADEMÁS DE LAS ANTERIORES FINALIDADES, DESTACA LA PROMOCIÓN QUE REALIZA LOS CITADOS ORGANISMOS PARA LOGRAR LA REUBICACIÓN DE FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE ALTO RIESGO Y LAS QUE SE ENCUENTREN AFECTADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR; ASÍ COMO LA COLABORACIÓN QUE REALIZAN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LO CUAL SE INCORPORA AL DESARROLLO URBANO LOS PREDIOS SOBRE LOS CUALES SE HAN CONSTITUIDOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, Y A EFECTO DE ALLEGAR UN BENEFICIO PARA SUS OCUPANTES. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GERENTE REGIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CUENCA DEL RÍO BRAVO, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, ACELERE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LOS RÍOS Y CAUCES NATURALES EN EL ESTADO, CON ÉNFASIS EN AQUELLOS DE MAYOR CAPACIDAD

HIDRÁULICA COMO LO SON LOS RÍOS SANTA CATARINA, LA SILLA, PILÓN, SALADO Y PESQUERÍA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, VADOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN DAÑADAS POR EL HURACÁN ALEX.

SEGUNDO.- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) E INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS, ACELEREN EL PROCESO DE REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE AÚN SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN TERRENOS IRREGULARES Y QUE FUERON AFECTADOS POR EL HURACÁN ALEX, ASÍ COMO DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN A LAS ORILLAS DE LOS CAUCES NATURALES. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS REFERIDAS EN LOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PRECISADOS CON ANTERIORIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO

MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: UN DESASTRE ES UN EVENTO QUE PRODUCE DAÑOS, TALES COMO LA PÉRDIDA DE VIDAS Y DE SERVICIOS, AFECTANDO DE MANERA DIRECTA EL PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ZONA IMPACTADA. EN ESTE SENTIDO, NUEVO LEÓN FUE AFECTADO EN EL MES DE JULIO DEL AÑO PASADO DE PRECIPITACIONES PLUVIALES OCASIONADAS AL PASO DEL HURACÁN “ALEX”. ES DE MENCIONARSE QUE EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CONSIDERÓ DE CARÁCTER URGENTE EL QUE SE IMPLEMENTARAN NUEVOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, SE PUEDE DECIR QUE NUESTRA ENTIDAD A TRAVÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA HA REGISTRADO AVANCES SIGNIFICATIVOS EN TAREAS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y RETIROS DE ESCOMBRO, TAREAS QUE EMPEZARON DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR Y QUE SE CONSIDERÓ CONCLUIDA LA

PRIMERA ETAPA EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. SIN EMBARGO, ES DE MENCIONARSE QUE AÚN EXISTEN EN NUESTRO ESTADO RÍOS, ARROYOS Y CAUCES NATURALES EN LOS CUALES NO SE ENCUENTRA CONCLUIDA LA ETAPA DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA COMO SON LOS RÍOS PESQUERÍA, SALINAS, PILÓN Y ARROYOS COMO EL OBISPO EN SANTA CATARINA, ASÍ MISMO LOS RÍOS Y ARROYOS QUE CRUZAN LOS MUNICIPIOS DE GALENA, ZARAGOZA, ARAMBERRI E ITURBIDE. LO ANTERIOR, COBRA RELEVANCIA TODA VEZ QUE EN NUESTRA ENTIDAD SE APROXIMA LA ÉPOCA DE LLUVIA, LO CUAL CONSTITUYE UN PELIGRO LATENTE EN RAZÓN DE QUE DICHOS CAUCES SE ENCUENTRAN PLENAMENTE REDUCIDOS EN SU CAPACIDAD DERIVADOS DE LOS ESCOMBROS QUE AÚN SE ENCUENTRAN EN LOS MISMOS. ES POR ESTO QUE SOLICITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADO EL VOTO EN SENTIDO AFIRMATIVO DEL PRESENTE DICTAMEN A FIN DE QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CAUCES NATURALES. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”..

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EN EL DICTAMEN QUE SE NOS HA PRESENTADO COINCIDIMOS EN EL SENTIDO DE QUE COMO SOCIEDAD DEBEMOS VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA

PROTECCIÓN CIVIL COMO UNA ACCIÓN PREVENTIVA MÁS QUE CORRECTIVA RESPECTO A LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE, YA QUE EL NO DAR CONTINUIDAD A ESTE TEMA REPRESENTA UN RIESGO IMPORTANTE PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ANTE EL PELIGRO DE QUE SE REGISTREN NUEVAS INUNDACIONES. POR LO ANTERIOR Y POR LO EXPUESTO EN EL PRESENTE DICTAMEN, SOLCITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA TEMPORADA DE LLUVIAS SE ACERCA Y AÚN QUEDAN TRABAJOS PENDIENTES QUE REALIZAR EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL HURACÁN “ALEX”. ES CLARO QUE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL RÍO SANTA CATRINA, RÍO LA SILLA, ENTRE OTROS, DE LA MANERA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN NO SOPORTARAN UN FENÓMENO METEOROLÓGICO COMO EL QUE ACONTECIÓ EL AÑO PASADO, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE APOYAR EL PRESENTE ACUERDO Y QUE LAS ACCIONES QUE ESTÉN POR EJERCER POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CUENCA RÍO BRAVO SE PUEDAN AGILIZAR. ESTAS ACCIONES VAN DE LA MANO PARA QUE LAS PERSONAS

QUE VIVEN EN LOS MÁRGENES DE LOS RÍOS Y QUE SE VIERON AFECTADOS POR EL FENÓMENO MENCIONADO, PUEDAN SER REUBICADAS EN ZONAS QUE NO REPRESENTE RIESGO PARA SU PATRIMONIO, SIENDO LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE DICHA REUBICACIÓN, FOMERREY Y EL INSTINTO DE LA VIVIENDA EN EL ESTADO. POR LO ANTERIOR, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO, PUES SIN DUDA COLABORAR EN LA LABOR PREVENTIVA COMO LAS QUE NOS OCUPAR, DARÁ CERTEZA Y SEGURIDAD A LAS FAMILIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, SE PRONUNCIA EN FAVOR DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 6829 PRESENTADO AL PLENO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GERENTE REGIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY E INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA OPORTUNA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESAZOLVE DE LOS PRINCIPALES RÍOS DE LA ENTIDAD. CONSIDERAMOS APROPIADA Y OPORTUNA ESTA MEDIDA, YA QUE UNA VEZ LIMPIADO SU CAUCE, EN EL CASO PARTICULAR DEL RÍO SANTA CATARINA, SERÁ POSIBLE LA APERTURA DE ESPACIOS DEPORTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL QUE TANTA FALTA HACE A LOS JÓVENES DE AMPLIOS SECTORES DE LA ZONA METROPOLITANA, ADEMÁS ES IMPORTANTE QUE SE DÉ PRIORIDAD A TIEMPO A LA REUBICACIÓN DE FAMILIAS QUE HABITAN EN LAS ORILLAS DE LOS RÍOS EXPUESTOS A LAS CONTINGENCIAS QUE PROVOCAN LOS DESASTRES NATURALES. POR CONSECUENCIA, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: NO QUISE DEJAR PASAR ESTA OPORTUNIDAD PARA HACER TAMBIÉN ALGUNAS APRECIACIONES AL PRESENTE DICTAMEN QUE SE LAS VOY A EXPONER A CONTINUACIÓN. LA TEMPORADA DE LLUVIA DE ESTE AÑO SE ACERCA CON LA ENTRADA DE LA PRIMAVERA, POR ESO ES OPORTUNO QUE SE REMITA ESTE EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ES DECIR, QUE LA CNA CELEBRE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL RÍO SANTA CATARINA Y DE TODOS LOS RÍOS Y ARROYOS QUE RESULTARON AZOLVADOS CON LOS ARRASTRES DE TONELADAS DE MATERIALES PROVOCADAS POR EL HURACÁN “ALEX”. ASÍ MISMO, APROVECHAMOS LA OCASIÓN PARA LANZAR UN LLAMADO

PARTICULAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETIVO DE QUE TAMBIÉN REDOBLE LOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA PARA EVITAR QUE SE DESCARGUE O DEPOSITE ESCOMBRO SOBRE LOS LECHOS DE LOS RÍOS O ARROYOS, Y SOBRE TODO PARA QUE SE SANCIONE A QUIENES COMETAN ESTE DELITO. POR OTRO LADO, ESTAMOS DE ACUERDO EN EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE FOMERREY Y AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA PARA QUE SE COORDINEN CON LOS MUNICIPIOS EN REUBICAR A LAS FAMILIAS QUE VIVAN EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES UBICADOS EN LOS MÁRGENES DEL RÍO. POR ELLO, NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL DICTAMEN, ESPERANDO SER ESCUCHADO POR LAS AUTORIDADES, PUES COMO SOCIEDAD DEBEMOS CORREGIR LOS ERRORES HUMANOS FRENTE A LOS RECLAMOS DE LA NATURALEZA. AQUÍ ES IMPORTANTE QUE NO SOLO LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA SINO TAMBIÉN EL MUNICIPIO, EVITEN QUE SE TIRE ESCOMBRO EN LOS RÍOS QUE AL FINAL, DE POCO O NADA VAN A SERVIR LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE QUE SE ESTÁN HACIENDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN

LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6829/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE

LA GARZA, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO EL DÍA DE HOY DE ESTA TRIBUNA PARA PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO QUE LLEVA COMO FINALIDAD PRINCIPAL EL QUE ESTA LEGISLATURA CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL QUE TIENE DE ASISTIR Y CUMPLIR CON LAS SESIONES NECESARIAS PARA EL DESAHOGO DE LOS TRABAJOS CONDUCENTES. ESTE ES UN ACUERDO LEGISLATIVO SUSCRITO POR TODOS LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. COMO TIENEN USTEDES CONOCIMIENTO, EL ARTÍCULO 55 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN SEÑALA QUE SERÁN SESIONES ORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA DURANTE LOS PERÍODOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES. DESEO ADVERTIR AL PROPIO TIEMPO, QUE ESTA LXXII LEGISLATURA HA CUMPLIDO PUNTUALMENTE CON TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS QUE NOS CORRESPONDAN, INDEPENDIENTEMENTE SI ELLAS HAN COINCIDIDO CON ALGÚN DÍA QUE CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO O A LOS PROPIOS CONVENIOS CON EL SINDICATO SE HAN LLEVADO A CABO, PARA ELLO DESEO SEÑALAR Y AHORITA VOY A PEDIR APOYO TÉCNICO PARA

QUE ME PASEN EL DOCUMENTO PREPARADO POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL DESGLOSE DE CADA UNA DE LAS SESIONES, QUE CUATRO SESIONES HAN CAÍDO EN DÍA INHÁBIL CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO O DEL PROPIO CONVENIO, LAS MISMAS SESIONES QUE SE HAN CUMPLIMENTADO. ASIMISMO, HEMOS TENIDO UN BUEN NÚMERO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, ENTENDIÉNDOSE COMO AQUÉLLAS QUE SE CELEBRAN EN UN DÍA DISTINTO AL LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE PERÍODOS ORDINARIOS, O EN SU CASO LO CORRESPONDIENTE A LOS PROPIOS PERÍODOS ORDINARIOS. DESEO SEÑALAR DOS SITUACIONES: UNO, ESTA LEGISLATURA VA A SER RESPETUOSA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEL CONVENIO QUE SE TIENE CON EL SINDICATO CON RELACIÓN A LOS DÍAS DE ASUETO, EL LABORAR EN ESTE CONGRESO EN UN DÍA DE SESIONES QUE CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO O EN SU CASO EL PROPIO CONVENIO OBLIGA AL ASUETO, IMPLICAN GASTOS MUY IMPORTANTES DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO PARA ESTA LEGISLATURA, CUANDO MENOS ES INDISPENSABLE EL PAGO TRIPLE A TODOS LOS EMPLEADOS QUE VIENEN A ASISTIR Y A COLABORAR EN ESTOS DÍAS DE ASUETO. ESTAMOS EN VÍSPERAS DE UN DÍA QUE CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE VA A CONSIDERARA COMO INHÁBIL, PERO CREO QUE ES MOMENTO DE TOMAR UN ACUERDO EN LO GENERAL PARA EVITAR TANTA DUDA Y TANTA SITUACIÓN Y TANTA DINÁMICA NEGATIVA SOBRE EL PARTICULAR, MÁXIME COMO AQUÍ QUEDA DEMOSTRADO, SE HAN CUMPLIDO CON

TODOS LOS DÍAS DE SESIÓN ORDINARIA QUE CORRESPONDA, PORQUE AQUELLAS QUE HAN COINCIDIDO Y QUE CUANDO SE HAN LLEVADO A CABO, NOS HAN COSTADO MUCHÍSIMO, DE TODAS MANERAS HA HABIDO LA NECESIDAD DE SUSTITUIRLAS, Y LOS EMPLEADOS SON LOS MISMOS, Y PUEDEN SESIONAR Y PUEDEN ESTAR AQUÍ CON NOSOTROS UN JUEVES O UN VIERNES SIN NINGÚN PROBLEMA, SALVO QUE SEA EN UN DÍA DISTINTO A ELLO; Y HEMOS TENIDO CUATRO PERÍODOS EXTRAORDINARIOS ES DECIR, CON TODA TRANQUILIDAD PODEMOS SEÑALAR QUE ESTA LEGISLATURA HA CUMPLIDO A DETALLE CON CADA UNA DE LA OBLIGACIÓN Y MUCHO MÁS, BUSCANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEL CONVENIO A SU VEZ, DE GENERAR AHORROS IMPORTANTES PARA ESTA LEGISLATURA, ES QUE PROPONGO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA QUE PARA LA PRESENTE LEGISLATURA LOS DÍAS FESTIVOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EN EL CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS CELEBRADAS POR EL ESTADO QUE COINCIDAN CON DÍAS DE SESIÓN, SE SUSTITUYAN, Y POR LO TANTO SE CUMPLAN A CABALIDAD Y QUE LA SESIÓN DEL DÍA FESTIVO SE LLEVE A CABO EN DÍAS HÁBILES DENTRO DEL PROPIO PERÍODO CORRESPONDIENTE”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESE ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE LOS COORDINADORES DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS LO HEMOS SUSCRITO Y CREO QUE ESTO ADEMÁS VA A AYUDAR PARA QUE LA PROPIA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA TENGA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE PARA EL DÍA APOYÁNDOSE EN EL PROPIO ACUERDO CORRESPONDIENTE, ESTO NOS VA A DAR UNA MAYOR FACILIDAD Y AGILIZACIÓN EN EL TRÁMITE RESPECTIVO. POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA HACER UNA SOLICITUD A ESTA PRESIDENCIA, QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN SI LA ASAMBLEA DECIDE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. MI SUGERENCIA ES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.**

DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “HOY ES UN DÍA TRISTE COMPAÑEROS, Y JUSTAMENTE PORQUE ES TRISTE ACUDO A ESTA TRIBUNA PORQUE EL DÍA DE AYER MURIÓ UN BEBÉ EN EL HOSPITAL REGIONAL MATERNAL INFANTIL, ALDO SAID MURIÓ POR 80 PESOS. NO QUISIERON RECIBIR AL BEBÉ, YA VENÍA CON COMPLICACIONES PERO EL PERSONAL QUE LO RECIBIÓ NO QUISO ATENDERLO PORQUE LOS PADRES NO TRAÍAN 80 PESOS PARA PAGAR LA CONSULTA. ENTONCES, BUENO ESTA PAREJA DE PADRES DENUNCIAN ESO EL DÍA DE AYER EN UNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUEJÁNDOSE QUE SU HIJO PUES FALLECIÓ JUSTAMENTE PORQUE NO LE DIERON EL SERVICIO OPORTUNO PARA QUE PUDIERA SEGUIR VIVIENDO. TRAÍA UN PROBLEMA RESPIRATORIO, Y BUENO, EN LOS DIMES Y DIRETES DE QUE SI LO RECIBO O NO LO RECIBO, EL BEBÉ FALLECIÓ. Y PUES ME PARECE INVEROSÍMIL QUE EL EMPLEADO O LOS EMPLEADOS QUE RECIBIERON EN PRIMERA INSTANCIA AL BEBÉ PUES A LO MEJOR NO TIENEN LA PREPARACIÓN MÉDICA, PERO SÍ PUEDEN TENER LA PREPARACIÓN ESPIRITUAL; NO PUDE SER POSIBLE QUE TENGAN UN CORAZÓN TAN DURO COMO SI FUERA UNA PIEDRA, DIGO A LAS PIEDRAS LES HABLAN, Y BUENO NO VAN A PONER ATENCIÓN, NO VAN A REACCIONAR, PERO NO ES POSIBLE QUE TENGAN UN CORAZÓN TAN DURO Y QUE AL SOLICITAR LA AYUDA, LA ATENCIÓN NECESARIA, SE LES NIEGUE POR 80 PESOS Y QUE PUES NO SE HAYAN CONMOVIDO Y QUE HAYAN HECHO SU TRABAJO PARA SALVAR ESA VIDA HUMANA. NO

ENTIENDO QUÉ CLASE DE CAPACITACIÓN LE HA DADO EL DIRECTOR DEL HOSPITAL A LOS CHICOS, PORQUE PUEDE SER ALGUIEN DE SERVICIO SOCIAL, PUEDE SER UN MÉDICO O NO SERLO, PERO LOS QUE RECIBEN EN PRIMERA INSTANCIA, SUPONGO YO, O QUEREMOS SUPONER, O DESEAMOS QUE TENGAN LA PREPARACIÓN NO SÓLO TÉCNICA, POR LO MENOS LA INSTRUCCIÓN DE QUE AQUÉL QUE NO TENGA DINERO SEA RECIBIDO. Y BUENO, PUES YO CREO QUE TIENE MUCHO QUE VER TAMBIÉN CON LA CALIDAD DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN ESTOS CARGOS. CREO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD TIENE EL TRABAJO MÁS DELICADO EN DONDE TIENE QUE HABER MUCHA HUMANIDAD, MUCHA SENSIBILIDAD Y POR SUPUESTO ESPÍRITU DE SERVICIO. ENTONCES, ME GUSTARÍA SABER, Y YO CREO QUE NOS GUSTARÍA A TODOS, SABER QUÉ CLASE DE HUMANOS TIENEN CONTRATADOS EN ESA SECRETARÍA, PORQUE DEJAR MORIR A UN BEBÉ POR 80 PESOS, NOS DEJA CLARO QUE SEGURO MUCHOS DE LOS EMPLEADOS QUE LABORAN EN ESE SECTOR SEGURAMENTE SON UNAS BESTIAS. ENTONCES BUENO, POR LO ANTERIOR QUIERO ESBOZAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEA RESUELTO CON CARÁCTER DE URGENCIA DADA LA TRAGEDIA QUE RECIÉN ACABO DE ESBOZAR, Y PUES SE LOS LEO COMPAÑEROS. SEGURAMENTE SÉ QUE CONTARÉ CON EL APOYO DE USTEDES, NO ME GUSTA HABLAR EN TRIBUNA EN ESTOS CASOS PERO SÉ QUE TODOS TENEMOS CORAZÓN Y PODEMOS APOYAR ESTO. CONOZCO AL SECRETARIO DE SALUD JESÚS ZACARÍAS Y SÉ QUE TAMBIÉN

SEGURAMENTE ATENDERÁ PRONTAMENTE LO QUE VOY A SOLICITARLE.

PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, CIUDADANO DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ORDENE UNA INVESTIGACIÓN POR PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA EN EL DECESO DEL MENOR ALDO SAID NAVA OCURRIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL, PARA QUE DE CONFIRMARSE ESTA SITUACIÓN, ESTA TRAGEDIA, SE APLIQUEN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES QUE EL CASO AMERITA CONTRA LOS RESPONSABLES. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 16 DE MARZO DE 2011. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. **DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, MI INTERVENCIÓN ES PARA SUMARME AL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA DIANA ESPERANZA GÁMEZ. Y BUENO, DECIRLES QUE COMO MUJER, COMO CIUDADANA, COMO MADRE, Y COMO MIEMBRO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS SOLIDARIZAMOS CON LA FAMILIA DE ESTE PEQUEÑO QUE FALLECIÓ. Y BUENO, ESTAMOS CONSCIENTES, Y NO VAMOS A PERMITIR NINGÚN TIPO DE NEGLIGENCIA,

PERO EN NINGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD, LLÁMESE PÚBLICA O PRIVADA; LOS PRIÍSTAS JAMÁS LUCRAREMOS CON EL DOLOR AJENO. ESO ES LO QUE QUIERO MANIFESTAR Y SUMARME AL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERA DIANA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA. YO ADEMÁS DE SUMARME AL PUNTO DE ACUERDO QUE EL DÍA DE HOY PRESENTA MI COMPAÑERA DIANA GÁMEZ, CREO QUE DESDE MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA, Y TAMBIÉN LO QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, CREO QUE NOS QUEDAMOS CORTOS CON UNA INVESTIGACIÓN. CREO QUE NOSOTROS NO LES PODEMOS DAR ESAS RESPUESTAS A LOS PADRES DEL BEBÉ, “PUES VAMOS A INVESTIGAR”. EN LA CLÍNICA HAY UN DIRECTOR, HAY UN RESPONSABLE Y ÉL TIENE LA RESPONSABILIDAD DE TENER EN LA RECEPCIÓN, EN URGENCIAS, A LA GENTE MÁS CAPACITADA, Y EL HECHO DE QUE NO HAYA TENIDO AHÍ GENTE CAPACITADA O CON EL MÍNIMO CRITERIO PARA RECIBIR A ESE BEBÉ, PARA HABERLO ATENDIDO Y POSIBLEMENTE SALVARLE LA VIDA, CREO QUE TENEMOS QUE IR MÁS ALLÁ, CREO QUE EN REALIDAD ESTE PLENO, ESTE CONGRESO TIENE QUE PRONUNCIARSE ENÉRGICAMENTE EN CONTRA DEL DESEMPEÑO DE ESE FUNCIONARIO Y CREO QUE TIENE UNA RESPONSABILIDAD COMO DIRECTOR DE ESE HOSPITAL, Y CREO QUE COMO CONGRESO TENEMOS

QUE PEDIR JUSTICIA POR ESE NIÑO MUERTO, POR ESE BEBÉ MUERTO, Y LO MENOS QUE PODEMOS PEDIR HOY EN ESTA TRIBUNA, SI EN REALIDAD QUEREMOS QUE SE HAGA JUSTICIA, ES QUE EL RESPONSABLE DE ESA CLÍNICA DEMOSTRÓ QUE NO TIENE CAPACIDAD PARA MANEJAR ESA CLÍNICA Y DEBE SER DESTITUIDO. SEÑORES, ES LA VIDA DE UN BEBÉ, ANTE ESOS NIÑOS, PERDÓN, LA VERDAD ES QUE ESTOY INDIGNADO. YO CREO QUE ESAS RISAS BURLONAS SON DE ALGUIEN QUE NO TIENE LA FORTUNA DE SER PADRE Y NO SABE EL DOLOR QUE PUEDE CAUSAR EL PERDER UNA VIDA, DE UN BEBÉ, DE UN SER QUERIDO, DE UN HIJO. TENGAN RESPETO A ESOS PADRES Y A ESE BEBÉ, NO SEAN TORPES A LA HORA DE QUERERSE SONREÍR ANTE UNA TRAGEDIA COMO ES LA PÉRDIDA DE UN BEBÉ. NO, NO, NO, POR QUÉ, ESTOY EN TIEMPO SEÑOR Y PUEDO DECIR LO QUE YO QUIERA Y CREO....

PARA UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “AL UTILIZAR LA TRIBUNA NO SE PERMITEN DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS, Y AL MISMO TIEMPO NO LA INTERVENCIÓN CON GALERÍAS, PORQUE SI NO PUES EL ASUNTO NO VA A RESULTAR, ES PARA EL ORDEN CORRESPONDIENTE DE LAS COSAS NADA MÁS. NO PRETENDÍA NI COARTARLE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN AL DIPUTADO, PERO NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS CON LAS GALERÍAS”.

C. PRESIDENTA: “RECORDARLES A LA ASAMBLEA QUE EL REGLAMENTO ES MUY PUNTUAL EN LAS INTERVENCIONES Y NO PERMITE DIÁLOGOS. DIPUTADO RESPETUOSAMENTE CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN”.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “DIOS QUIERA QUE NUNCA, LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, NOS VEAMOS EN ESA MUY TRISTE Y PENOSA SITUACIÓN DE ESA FAMILIA NUEVOLEONESA. CREO QUE COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA LO MENOS QUE PODEMOS EXIGIRLE AL DIRECTOR DE ESA CLÍNICA ES QUE POR DIGNIDAD RENUNCIE. ES LA VIDA DE UN NIÑO, ES LA VIDA DE UN SER HUMANO QUE APENAS EMPEZABA A VIVIR Y QUE SUS PADRES TENÍAN TODA LA ILUSIÓN DEL MUNDO PARA SACARLO ADELANTE, Y POR TORPEZA O NEGLIGENCIA ESA PERSONA O ESE NIÑO YA NO ESTÁ AQUÍ. OJALÁ COMPAÑEROS, Y SI LA COMPAÑERA DIANA GÁMEZ ME PERMITE AGREGARLE A ESE PUNTO DE ACUERDO EL QUE SE LE PIDA AL SECRETARIO DE SALUD LA DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA CLÍNICA MATERNO INFANTIL. NO HAY QUE INVESTIGAR CUANDO HAY UN MUERTO”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADOS RECORDARLES QUE NO HAY DIÁLOGOS ENTRE LOS DIPUTADOS CUANDO SE ENCUENTRAN EN TRIBUNA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SUMARNOS TAMBIÉN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMPAÑERA DIANA ESPERANZA. CLARO QUE POR SUPUESTO APOYAMOS ESTA PROPUESTA, PORQUE DE NINGUNA MANERA DEBEMOS DE PERMITIR QUE ESTOS SUCESOS SE VUELVAN A DAR. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SIN LUGAR A DUDAS POCAS, MUY pocas cosas tan lamentables se pueden tratar en este recinto como ésta que actualmente nos ocupa. CUALQUIER ADJETIVO, CUALQUIER CALIFICATIVO SE QUEDA MUY CORTO EN EL CASO DE QUE HAYA EXISTIDO UNA NEGLIGENCIA Y HAYA CONCLUIDO

EN EL FALLECIMIENTO DE ESTE NIÑO, DE ESTE BEBÉ. YO CREO QUE TENEMOS QUE VERDADERAMENTE REFLEXIONAR SOBRE LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO. CUANDO COMENZAMOS LA LEGISLATURA, LA COMENZAMOS PRÁCTICAMENTE DE LA MANO CON UN SECUESTRO DE UN NIÑO EN EL HOSPITAL METROPOLITANO, Y HAN SIDO MUY RECURRENTES LAS FALTAS, LOS AGRAVIOS, LAS DENUNCIAS QUE HAN SUCEDIDO EN EL SECTOR SALUD QUE MANEJA EL GOBIERNO DEL ESTADO. POSIBLEMENTE NO ESTARÍA DE MÁS ANALIZAR CON PROFUNDIDAD EN EL CORTO PLAZO SI VERDADERAMENTE EL ESTADO TIENE LA CAPACIDAD PARA LLEVAR A CABO TODO ESTO. TAL VEZ SEA CONVENIENTE ANALIZAR ENTRE OTRAS COSAS QUE POR QUÉ NO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ASUME EL CONTROL DE LAS ÁREAS DE SALUD DEL ESTADO, QUE HA MOSTRADO SER BASTANTE MÁS EFICIENTE EN EL MANEJO DE ESTOS TEMAS. O BIEN, DIGO, ANALIZAR OTRA POSIBILIDAD Y ABOCARNOS A HACER UNA AUDITORÍA COMO DIPUTADOS TAMBIÉN SI EL SERVICIO QUE SE LE ESTÁ DANDO AL CIUDADANO AHÍ EN EL DÍA A DÍA, EN EL MOMENTO ESTÁ SIENDO EL APROPIADO, SEGURAMENTE NO LO ESTÁ SIENDO. ENTONCES, MI POSICIÓN APARTE DE COMENTAR ESTO QUE DESEO EN EL CORTO PLAZO PRESENTAR ALGUNOS PUNTOS DE ACUERDO EN ESTE SENTIDO, ES SOLIDARIZARME ENTERA Y PROFUNDAMENTE CON EL CASO, APOYAR A LA DIPUTADA PROMOVENTE DIANA GÁMEZ, Y SECUNDAR LA EXTENSIÓN QUE HACE EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA SOBRE ESTE TEMA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR NUEVA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERO, ES INDISCUTIBLE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMPAÑERA DIANA GÁMEZ HA RECIBIDO EL APOYO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, Y SI HAY ALGO EN LO QUE TENEMOS NOSOTROS TENER QUE SER ALTAMENTE CONGRUENTES, ES EN NO SANCIÓNAR A DETERMINADA PERSONA SI NO SE HA DADO UNA INVESTIGACIÓN. COINCIDO EN QUE SE DEBE LLEGAR HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, Y EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIANA GÁMEZ CONTIENE EXACTAMENTE ESO: UNO, QUE DE NINGUNA MANERA PODEMOS ACEPTAR UNA SITUACIÓN DE NEGLIGENCIA MÉDICA O NEGLIGENCIA EN LA PROPIA ADMINISTRACIÓN, Y LA BÚSQUEDA PUNTUAL EN UNA INVESTIGACIÓN HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, NO SE TIENE QUE LIMITAR A PERSONA O INSTITUCIÓN

O CARGO EN LO PARTICULAR, EL PROPIO PUNTO DE ACUERDO YA CONTIENE DE MANERA MUY CLARA ESA SITUACIÓN, CUANDO SEÑALA: “*EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, CIUDADANO DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PARA QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ORDENE UNA INVESTIGACIÓN POR PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA EN EL DECESO DEL MENOR ALDO SAID NAVA, OCURRIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL PARA QUE DE CONFIRMARSE ESTA SITUACIÓN, SE APLIQUEN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES QUE EL CASO AMERITA CONTRA LOS RESPONSABLES*”. AQUÍ SE CONTIENE LA INVESTIGACIÓN Y OBIAMENTE LA SOLICITUD Y LA POSIBILIDAD DE UNA NEGLIGENCIA MÉDICA. CREO QUE EN ESE TENOR, EL PUNTO DE ACUERDO ABARCA TODO, INDEPENDIENTEMENTE DEL SEGUIMIENTO QUE HABRÁ QUE DARLE A ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE POR LO QUE VEO VA A RECIBIR LA APROBACIÓN UNÁNIME DE TODOS LOS PRESENTES, AUNADO A QUE YA TENEMOS UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO, INSTALADO PRECISAMENTE O MÁS BIEN, VOTADO LA SEMANA PASADA, QUE NOS VA A AYUDAR PRECISAMENTE A ESTO, A DARLE SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE DE AQUÍ RESULTEN DEL CONGRESO. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. DIANA

ESPERANZA GÁMEZ GARZA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A FIN DE QUE EMITAN SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA; COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES, EL DÍA DE AYER LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE SU TITULAR INGENIERO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, DIO A CONOCER LA SEGUNDA VERSIÓN DEL “MANUAL Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR”, QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA. EL MANUAL DIRIGIDO A LOS PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS, MAESTROS, DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS PLANTELES ESCOLARES, TIENE EL PROPÓSITO DE QUE SEPAN QUÉ HACER EN CASOS DE CONTINGENCIAS QUE SE REGISTREN EN LAS ESCUELAS A LAS QUE CONCURREN SUS HIJOS Y SUS ALREDEDORES. EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONSTA DE 26 FOJAS, PARTICIPARON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. LOS PROTOCOLOS CON SUS RESPECTIVOS LOGOS, AQUÍ TENGO UNA COPIA DEL MISMO POR SI ALGUIEN DESEA CONTAR CON UNA DE ELLAS MIENTRAS CONSEGUIMOS LOS ORIGINALES, ESTE DOCUMENTO TIENE LOS DIAGRAMAS DE FLUJO CORRESPONDIENTES PARA SU OPERACIÓN, INCLUIDOS, Y QUE SON: ACCIDENTE O LESIÓN EN LA ESCUELA, AMENAZA

DE BOMBA, CONTINGENCIA METEOROLÓGICA, DISTURBIOS O DESPLIEGUE DE FUERZAS DE SEGURIDAD, INCENDIO, FUGA DE GAS U OTRO QUÍMICO, INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y RESPUESTA EN SITUACIONES EMERGENTES. ADICIONALMENTE, EL MANUAL CONTIENE EXPLICACIONES PUNTUALES SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SEGURO MÉDICO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES, INCLUYENDO LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, LA COBERTURA DEL SEGURO Y LAS LESIONES QUE NO SE CUBREN CON EL MISMO. DE LA MISMA MANERA, SE FORMULAN RECOMENDACIONES A LOS PADRES DE FAMILIA ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, CONSIDERANDO SI ÉSTOS SE ENCUENTRAN EN CASA, O BIEN, EN LOS ALREDEDORES DEL PLANTEL. OTRO DE LOS APARTADOS DEL MENCIONADO MANUAL, CONTIENE RECOMENDACIONES A MAESTROS Y DIRECTORES EN CASO DE SITUACIONES EMERGENTES, DONDE ENTRE OTRAS COSAS, SE RECOMIENDA ACTUAR DE MANERA INMEDIATA; EVITAR DECISIONES UNILATERALES SI EXISTE RIESGO; RECABAR LA MAYOR CANTIDAD DE DATOS; EVITAR LA FUGA DE INFORMACIÓN A PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN; RESGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL ALUMNO O DEL TRABAJADOR DEL PLANTEL; INFORMAR A LOS PADRES DE FAMILIA Y REALIZAR LA PRIMERA LLAMADA INMEDIATA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA. FINALMENTE, EN LA ÚLTIMA HOJA SE INCLUYEN LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LAS DEPENDENCIAS A LAS QUE SE PUEDE LLAMAR, SEGÚN SE PRESENTE UNA U OTRA CONTINGENCIA. SE INFORMÓ

ADEMÁS, QUE A LA FECHA SE HAN CAPACITADO A 500 PADRES DE FAMILIA QUE SERÁN MULTIPLICADORES DE ESTAS ACCIONES, QUE ESTARÁN APOYADAS CON 100 MIL FOLLETOS. INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA RECONOCE EL ESFUERZO QUE MAESTROS Y MAESTRAS HAN VENIDO DESARROLLANDO, PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD EN LOS PLANTELES. EN ESTA TESISURA, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL SE CONGRATULA POR LA EXPEDICIÓN DEL REFERIDO MANUAL Y FELICITA A LAS AUTORIDADES QUE LO HICIERON POSIBLE. CADA UNA DE LAS ACCIONES DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO CABAL DE LOS ACUERDOS DE LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, FIRMADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, RATIFICADOS POR LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, CONTRIBUYEN A LA MEJORÍA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE NUESTRA ENTIDAD. EN ESTE CASO, SE TRATA DE UNA SERIE DE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE ALUMNOS Y MAESTROS. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA PREVENCIÓN ES LA MEJOR MEDICINA PARA EVITAR ACCIDENTES DE TODO TIPO, EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y ALREDEDORES. PERO TAMBIÉN SABER QUÉ HACER EN CASO DE PRESENTARSE UNA CONTINGENCIA, RESULTA DE LA MAYOR IMPORTANCIA. LO ANTERIOR COBRA ACTUALIDAD, ENTRE

OTRAS COSAS, POR LAS ACCIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO QUE LAMENTABLEMENTE SE REALIZAN, EN OCASIONES SURGEN DE MANERA IMPREVISTA FRENTE A LOS PLANTELES EDUCATIVOS O INCLUSIVE ALREDEDOR DE ELLOS, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO, COMO MUCHAS VECES LO HEMOS CONSTATADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA. RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS HIJOS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, COADYUVARÁ A EVITAR EL ESTRÉS GENERADO POR EL CLIMA DE VIOLENCIA, DE LA QUE LOS ESCOLAPIOS NO SON AJENOS. SI ADEMÁS SE PROTEGE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS, PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE INTENDENCIA, EL MANUAL SERÁ LA MEJOR HERRAMIENTA PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS EN LAS ESCUELAS Y SU ALREDEDOR, MEDIANTE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN, CON ACCIONES ESPECÍFICAS DEPENDIENDO LA CONTINGENCIA QUE SE PRESENTE. APROVECHO LA OCASIÓN PARA RECONOCER A LAS AUTORIDADES DE NUEVA CUENTA Y A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN QUE EN ALGÚN MOMENTO DE RIESGO APPLICARON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS POSITIVAS QUE LUEGO SIRVIERON PARA INCLUIRLAS EN ESTE MANUAL Y PROTOCOLO DE SEGURIDAD ESCOLAR. CON LO ANTERIOR, SE MANIFIESTA EL ALTO CONTENIDO DE VOLUNTAD, DE VOCACIÓN DE SERVICIO Y EL COMPROMISO SOCIAL QUE SE TIENE POR LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA PRESIDENTA. PUES DE VERAS ME DA MUCHO GUSTO ENTERARME DE QUE HOY YA EXISTE UN MANUAL, UNA HERRAMIENTA ADECUADA PARA EVITAR QUE EL FUTURO DE NUEVO LEÓN, NUESTROS NIÑOS, NUESTROS ESCOLARES PUEDAN TENER UN PROBLEMA POR FALTA DE INFORMACIÓN. FELICITO DE VERAS A LAS DIFERENTES SECRETARÍAS QUE INTERVINIERON EN ESTO, A LA DE EDUCACIÓN, A LA DE GOBIERNO, A LA DE SEGURIDAD; A MIS AMIGOS MAESTROS POR ESA PREOCUPACIÓN QUE TIENEN POR NUESTROS NIÑOS. Y NOSOTROS DE VERAS COMO DIPUTADOS SUMARNOS EN HACER EXTENSIVOS ESTOS DOCUMENTOS QUE SIN DUDA COADYUVARÁN A EVITAR QUE EL DÍA DE MAÑANA ANDEMOS CON LAMENTACIONES SI SE PRESENTARA ALGÚN IMPREVISTO DE ESTE TIPO COMO LOS QUE VIENEN SUCEDIENDO EN DIFERENTES PARTES NO SOLAMENTE DEL ESTADO, SINO DEL PAÍS CON ALGUNOS DE NUESTROS NIÑOS. ESTOY TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE DOCUMENTO QUE ACABA DE LEER MI COMPAÑERO DIPUTADO EL PROFESOR SANTIAGO ALANÍS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL MARTES 22 DE MARZO A LAS ONCE HORAS.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:
Por M. de Ley

ARTURO BENAVIDES CASTILLO.